



COMITÉ OLIMPICO DE PUERTO RICO

RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA PARA LA PREVENCIÓN

DE CONTAGIO Y TRATAMIENTO

DEL CORONAVIRUS (CODIV-19)

RESOLUCION

1. Justificación

POR CUANTO: La Organización Mundial de la Salud ha decretado un aviso de PANDEMIA causado por el virus llamado coronavirus (COVID-19). A la fecha de hoy la presencia de la enfermedad se ha extendido a decenas de países alrededor del mundo, incluyendo partes de los Estados Unidos y el Caribe. El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) entiende que existe un alto potencial de que el brote se extienda a nuestro país. El Gobierno de Puerto Rico igualmente ha anunciado medidas dirigidas a lograr reducir el impacto de esta enfermedad en Puerto Rico.

POR CUANTO: El deporte debe atender responsablemente esta situación tomando las medidas preventivas necesarias.

POR CUANTO: El Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) y sus federaciones afiliadas tienen como prioridad la salud y seguridad de sus atletas, directivos, empleados y el público en general por lo cual se hace necesario el establecimiento de medidas específicas dirigidas a la prevención y tratamiento de contagio del virus.

POR CUANTO: La Constitución del Comité Olímpico de Puerto Rico dispone que será deber del COPUR velar por el buen funcionamiento de sus federaciones afiliadas lo cual incluye velar por la seguridad de todos sus componentes en situaciones de emergencia como la que se nos presenta.

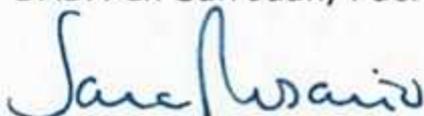
II. Disposición

POR TANTO: En consecuencia a lo anterior y en el ejercicio de los poderes constitucionales antes indicados el Comité Olímpico de Puerto Rico le requiere a todas sus federaciones afiliadas suspender de inmediato toda actividad deportiva competitiva como medida de protección de la salud y seguridad de sus atletas, directivos, empleados y el público en general. Esto incluye los clubes, equipos, ligas y otros organismos afiliados.

POR TANTO: Esta medida entrará en vigor inmediatamente y estará en vigor hasta el día 31 de marzo de 2020; entendiéndose que la misma podrá ser variada en atención a los desarrollos que en el futuro inmediato se produzcan.

NOTIFIQUESE de inmediato a todos los delegados y federaciones afiliadas.

DADA en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de marzo de 2020.



SARA ROSARIO VELEZ
Presidenta